



NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR	CÓDIGO: PHC-06-F-009
	REVISIÓN: 1 Página 1 de 5
PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	

BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR DE LA ULEAM

DATOS DE LA FACULTAD	
FACULTAD/EXTENSIÓN:	FACULTAD DE ARQUITECTURA
CARRERA:	Arquitectura
CAMPO DEL CONOCIMIENTO:	Arquitectura, Urbanismo y Restauración
CATEGORÍA:	Titular Auxiliar
DEDICACIÓN:	Tiempo Completo
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	2530
REMUNERACIÓN:	1676,00

DATOS DEL PROCESO:	
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONVOCATORIA A CONCURSO:	RCU-SE-026-No.179-2018
DETALLE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA:	Arquitectura, Urbanismo y Restauración
No. DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	
DETALLE DE LOS ANTECEDENTES PARA LA CREACIÓN DEL CARGO:	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en el Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para docentes titulares de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; y en base a la aprobación de inicio de concurso por parte del Órgano Colegiado Académico Superior, se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para otorgar nombramiento de Profesor Titular Auxiliar con dedicación a Tiempo completo (40 horas semanales) para cumplir actividades de docencia, investigación, gestión académica y vinculación.</p>
NECESIDAD DE DICTADO DE CÁTEDRA EN LA CARRERA:	<p>La asignatura de Taller Integrado de Diseño I, forma parte de la Unidad Curricular de Titulación de la Carrera, en esta unidad se comprenderá la sistematización de un problema específico inherente a la carrera para la generación de nuevos conocimientos, los mismos que coadyuvarán a la comprensión de realidades analizadas y que fundamenten y sustenten el diseño de alternativas de intervención territorial en el campo que compete a la arquitectura; cuyos ejes orientan la organización de los contenidos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales que se detallan a continuación acorde a los periodos académicos de aprendizaje que dentro del periodo académico de aprendizaje correspondiente indica la problematización del ordenamiento territorial con enfoque de sostenibilidad ambiental</p> <p>Dentro de la cátedra se desarrollarán procesos de investigación específicos que profundizan el análisis e interpretación de la información acerca de la realidad intervenida, con miras a la detección, formulación y solución de los problemas específicos relacionados con la epistemología de la arquitectura o con una realidad problemática particular o común en una sección o la totalidad de un territorio, cuyo diagnóstico situacional será traducido en necesidades espaciales de hábitat, donde las alternativas de solución puedan ser analizadas a través de los procesos propios del ejercicio de la arquitectura.</p>
OBJETIVOS DEL CARGO:	<p>Objetivo General</p> <p>Formar arquitectos competentes, innovadores y emprendedores con valores éticos, sensibilidad humana y comprometidos con la profesión, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas fundamentadas en la investigación sobre delimitación, ordenamiento y armonización de la espacialidad territorial que contribuyan al mantenimiento y fortalecimiento de la identidad cultural y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población presente y futura</p>



NOMBRE DEL DOCUMENTO:
BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR

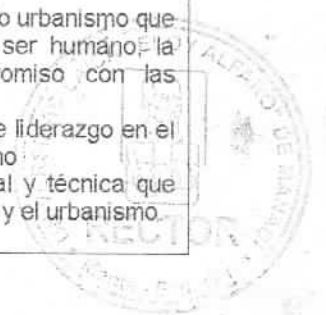
CÓDIGO: PHC-06-F-009

PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES

REVISIÓN: 1

Página 2 de 5

	<p>Objetivos Específicos Desarrollar actitud de respeto y compromiso con los valores humanos, sociales, culturales, patrimoniales, urbanos y del ambiente, con el fin de aportar con soluciones viables y contextualizadas a las necesidades espaciales individuales y colectivas de la región, el país y la sociedad globalizada como aporte a la consecución del Plan Nacional del Buen Vivir en el marco del ejercicio de la arquitectura.</p>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS O DE INVESTIGACIÓN PARA EL CARGO:	<p>Docencia, preparación de clases, calificación de trabajos, vinculación con la colectividad, investigación y tutorías académicas.</p>
PROYECCIONES DE CONTRIBUCIÓN DEL CARGO A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA:	<p>La cátedra de Taller Integrado de Diseño I, contribuye a las siguientes líneas de investigación de la Universidad: Línea 4 Educación. Formación de Profesionales, a la Línea 7 Ingeniería, Industria y Construcción para un desarrollo sustentable; y a la Línea 9: Valoración y mantenimiento de la integridad de los bienes culturales de la Zona 4, interculturalidad y patrimonio Cultural.</p> <p>La línea de Investigación específica es los proyectos arquitectónicos de hábitat y/o teoría de la arquitectura. - Esta línea al considera al hábitat como una totalidad que articula a medio biofísico, sistema social y sistemas arquitectónicos (Dra. Arq. Martha Arévalo), relacionado además con los espacios habitados por un grupo social y su entorno; siendo por tanto una construcción social y como toda dinámica es un proceso cambiante, históricamente estructurado sometido a una interacción de fenómenos y actores. El desarrollo de esta línea de investigación se fundamenta de los siguientes conocimientos, habilidades y destrezas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Capacidad de formular ideas y de transformarlas en creaciones arquitectónicas de acuerdo con los principios de composición, percepción visual y espacial.- Conocimiento sistémico de la historia, las teorías de la Arquitectura y ciencias humanas relacionadas para fundamentar su actuación.- Conocimiento, sensibilidad y compromiso frente a los temas de debate arquitectónico actual, local y global.- Habilidad de percibir, concebir y manejar el espacio en sus tres dimensiones y en las diferentes escalas.- Capacidad de conciliar todos los factores que intervienen en el ámbito de la proyección arquitectónica y urbana. <p>Otra línea de investigación de la Facultad es Ordenamiento territorial, vulnerabilidad y gestión de riesgos.</p> <p>La cátedra según la línea de investigación de la carrera, el considerar el ordenamiento territorial como un proceso planificado de naturaleza política, técnica y administrativa, cuyo objeto central es el de organizar, armonizar y administrar la ocupación e intervención del espacio territorial, de tal modo que dicha acción contribuya al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo; cuya gestión de riesgo apunte a disminuir la ineficacia de anticipar, asimilar, resistir y recuperarse del daño sufrido. Esta línea de investigación se fundamenta en los siguientes conocimientos, habilidades y destrezas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reconocimiento de la función social de la arquitectura y de la capacidad del arquitecto para aportar ideas a la sociedad que tiendan a mejorar el hábitat y potencializar un territorio.- Capacidad para identificar zonas de riesgo, prevenir desastres y presentar propuestas alternativas para superar situaciones emergentes.- Habilidad para proyectar obras de arquitectura y/o urbanismo que satisfagan integralmente los requerimientos del ser humano, la sociedad y su cultura, en función y compromiso con las particularidades del contexto.- Capacidad imaginativa, creativa, innovadora y de liderazgo en el proceso de diseño de la Arquitectura y el Urbanismo- Conocimiento y aplicación de la normativa legal y técnica que regula el campo de la arquitectura, la construcción y el urbanismo.





NOMBRE DEL DOCUMENTO:

BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR

CÓDIGO: PHC-06-F-009

PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES

REVISIÓN: 1

Página 3 de 5

REQUISITOS GENERALES:

Art. 28 Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:

Presentar fotocopia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente
Solicitud de postulación y hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos y los merecimientos, como son: experiencia, formación, publicaciones.
Cumplir los requisitos establecidos en los literales a), b), c), e), f), g), h), i) del artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público;

- Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;
- No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;
- No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
- Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;

No se podrán considerar como titulaciones de cuarto nivel las que hayan sido obtenidas en universidades españolas en sus programas de estudios conducentes a la obtención de Títulos no Oficiales de España, incluyendo los Títulos Propios, en los nuevos concursos de merecimientos y oposición convocados para el ingreso a la titularidad como profesor e investigador, ni para la contratación de profesores e investigadores no titulares.

Los postulantes extranjeros deberán cumplir estrictamente lo prescrito en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público que preceptúa: "Para ocupar puestos de carrera, deberán tener una residencia en el país de al menos 5 años y haber cumplido el respectivo concurso de merecimientos y oposición..."

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Art. 29 Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:

- Tener el grado académico de Maestría o especialidad en el campo específico de la salud, debidamente reconocido e inscrito en la SENESCYT, en el campo de conocimiento y/o vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
- Acreditar experiencia mínima de dos años en docencia en educación superior mediante copias de contratos o nombramientos;
- Acreditar experiencia profesional, entendida como el tiempo transcurrido entre la fecha de graduación que conste en el título de tercer nivel y la fecha de convocatoria;
- Copia certificada de la evaluación del desempeño docente de sus dos últimos períodos académicos, que certifiquen haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del puntaje. Estos certificados deberán ser emitidos por el Decano/a de la Unidad Académica correspondiente;
- Haber realizado al menos dos seminarios de perfeccionamiento docente en cualquier organismo o institución de educación superior;
- Copia de los certificados de cursos de capacitación y/o de formación afín al campo de conocimiento de la o las cátedras del concurso;
- Documento de conocimiento propio o de justificación de la condición para acceder a políticas de acción afirmativa, de ser el caso; y,
- Si mantiene relación contractual con la ULEAM, presentar copia del contrato para la aplicación de la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior vigente codificado con el Consejo de Educación Superior.

Previamente a la calificación de los méritos, la Comisión de Evaluación del concurso examinará si los postulantes cumplen con los requisitos, caso contrario quedará fuera del concurso. No se considerarán las carpetas presentadas en forma extemporánea.

DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

- Copia a colores de cédula de identidad/pasaporte
- Copia a colores del certificado de votación (sólo para nacionales)
- Copia a colores del título de PhD, o Magister equivalente debidamente registrado
- Hoja de vida, que incluye los certificados originales o sus copias notariadas que acrediten sus méritos académicos y profesionales correspondientes a lo requerido en estas bases
- Record académico de grado y postgrado
- Copia notariada del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de ser el caso.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Art.32.- Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:

FASE DE MÉRITOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FORMACIÓN ACADÉMICA	15	40
EXPERIENCIA DOCENTE	10	



NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR	CÓDIGO: PHC-06-F-009
	REVISIÓN: 1 Página 4 de 5
PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	

EXPERIENCIA PROFESIONAL	10	
CAPACITACIÓN	5	
FASE DE OPOSICIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
PLANIFICACIÓN ESCRITA DE LA CLASE	15	60
DOMINIO DEL TEMA	30	
METODOLOGÍA APLICADA	15	
PUNTAJE TOTAL		100

Fase de Mérito:


Aspecto a evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
FORMACIÓN ACADÉMICA	Grado académico de Maestría, o especialidad en el campo específico de la salud, debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el campo de conocimiento y/o vinculada a sus actividades de docencia o investigación.	15	15
EXPERIENCIA DOCENTE	Docencia universitaria en instituciones de educación superior (2 puntos por cada año).	6	10
	Evaluación del desempeño docente de los dos últimos semestres evaluados a la fecha de la convocatoria (2 punto por cada evaluación de desempeño).	4	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional, entendida como el tiempo transcurrido entre la fecha de graduación que conste en el título de tercer nivel y la fecha de convocatoria. (1 punto por cada año completo, no se considerarán fracciones).	10	10
CAPACITACIÓN	Seminarios de perfeccionamiento docente en cualquier organismo o institución de educación superior (1 punto por cada seminario).	2	5
	Por cada hora de asistencia a cursos de actualización relacionados con el área de la cátedra objeto del concurso recibirá 0,02 puntos, contados a partir de la obtención de su título de tercer nivel. No se calificarán los certificados en los cuales no conste el número de horas.	1,5	
	Por aprobación de cursos de capacitación relacionados con el área de la cátedra objeto del concurso recibirá 0,04 puntos por hora, contados a partir de la obtención de su título de tercer nivel. No se calificarán los certificados en los cuales no conste el número de horas.	1,5	

Fase de Oposición:

Planificación y exposición de la clase demostrativa

Aspecto a evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
PLANIFICACIÓN ESCRITA DE LA CLASE	Los objetivos planteados en la planificación son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados.	3	15
	Se evidencian los logros de aprendizaje a desarrollar.	3	
	Existe una adecuada organización temporal de la clase.	3	
	Incluye actividades de evaluación y/o de actividades propuestas a los estudiantes.	3	
	Describe en forma adecuada la bibliografía sugerida.	3	
DOMINIO DEL TEMA	Expone con claridad los conocimientos del tema desarrollado.	5	15
	La clase tiene las fases de entrada (motivación y recapitulación), proceso (desarrollo de aprendizaje) y cierre (transferencia y evaluación).	5	
	Desarrolla el tema en forma lógica y con rigurosidad conceptual de los contenidos.	8	
	Responde correctamente y con claridad las preguntas realizadas.	8	
	Maneja información actualizada y pertinente de los conocimientos con referencias bibliográficas respectivas.	4	
METODOLOGÍA APLICADA	Dispone el tiempo y recursos en función de los objetivos y resultados esperados.	4	15



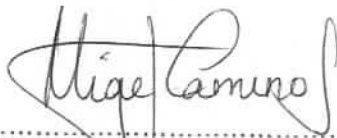
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR	CÓDIGO: PHC-06-F-009
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 5 de 5

	La presentación induce preguntas, reflexiones, críticas, conclusiones académicas.	4	
	Utiliza diferentes recursos pedagógicos que facilitan el aprendizaje.	3	
	La comunicación verbal y no verbal es adecuada.	4	

CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CONCURSO:

POSTULACIÓN:	DEL	AL
ENTREGA DE DOCUMENTACION:	DEL	AL
	EN HORAS LABORABLES (08:00 A 18:00)	
	EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD	
FASE DE MÉRITOS:	DEL	AL
FASE DE OPOSICIÓN:	DEL	AL
RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DEL GANADOR DEL CONCURSO	XXX	

Atentamente,



Dr. Alejandro Miguel Camino Solórzano
Presidente Comisión Técnica Institucional



Elaborado por: